



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 14 de agosto de 2017.-

EXP-EXA N° 8.122/2017

RESCD-EXA: 433/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 211/2017, mediante la cual se llamó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Electrónica Industrial – 1er. Cuatrimestre, con extensión de funciones a Electrónica Analógica – 2° Cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 24 de la presente, aconseja aprobar el Acta de Dictamen que rola a fs. 21 y designar al Sr. Jorge Eduardo Estrella – DNI N° 26.831.620 en el cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/08/17, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1° Aprobar el Acta de Dictamen que obra a fs. 21, emitido por la Comisión Asesora que entiende en el presente llamado, designada por RESCD-EXA N° 211/2017.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Jorge Eduardo Estrella – DNI N° 26.831.620, como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Electrónica Industrial – 1er. Cuatrimestre, con extensión de funciones a Electrónica Analógica – 2° Cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de ésta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

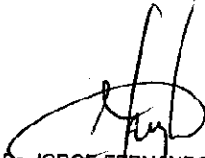
ARTÍCULO 3°.- Recordar al docente responsable de la cátedra que, finalizado el período de la designación precedente, deberá elevar a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desarrolladas por el alumno designado, plasmada en una calificación de 01 a 10 (Res. C.S. 181/99).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia al Sr. Jorge Eduardo Estrella, al Dr. Carlos Alberto Cadena, al Prof. Víctor Hugo Serrano, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, rcscrévse.

FJA  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa